

Estimados clientes y productores:

Saludos de parte de MCS Life Insurance Company (MCS Life). Esperamos que usted y los empleados de su empresa se encuentren bien a pesar de la situación de emergencia que enfrentamos en Puerto Rico con relación al COVID-19.

En MCS continuamos adaptando nuestros servicios y haciendo los ajustes necesarios en beneficios y protocolos clínicos para facilitar el acceso al cuidado de salud que todos nuestros clientes necesitan bajo las circunstancias actuales. De igual forma, le exhortamos a seguir las órdenes y guías del Gobierno Federal y el Gobierno de Puerto Rico, con el objetivo de contener el contagio de COVID-19 al mayor grado posible.

A continuación, les enumeramos algunas medidas claves que hemos tomado al momento, en armonía también con disposiciones establecidas por las entidades reguladoras:

- **Despacho de medicamentos** – Hemos suspendido cualquier requisito utilizado para el manejo de despacho de medicamentos (excluyendo controlados), servicios y/o tratamientos médicos que estén en la cubierta de farmacia o derechos o servicios de salud que el asegurado tenga. Esto incluye suspensión de lo siguiente:
  - Requisito de tiempo de espera para el despacho de repeticiones.
  - Requisitos para medicamentos de manera extendida.
  - Requisito de preautorización y terapia escalonada.
  - Requisitos de limitación por especialidad médica.
  - Requisitos de limitación en cantidad de medicamentos.

Se pagarán las reclamaciones sometidas por un farmacéutico o un proveedor de equipo médico, con respecto al pago o reembolso de medicamentos despachados o sobre el equipo médico, conforme a la Ley Núm. 274-2018.

- **Proveedores fuera de la red** – Todo asegurado puede acceder servicios de salud a través de proveedores no participantes sin penalidades ni restricciones, sean de emergencia o no, siempre y cuando el plan médico del asegurado cubra el servicio.
- **Preautorizaciones y referidos** – Quedan suspendidos los requisitos de preautorización, referidos y revisiones de necesidad médica. Incluye todos los servicios de salud que formen parte de la cubierta.
- **Telemedicina (consultas médicas por teléfono)** - Los servicios prestados a través de telemedicina, entiéndase servicios de consultas telefónicas y otros medios similares, están cubiertos de acuerdo a lo permitido por la reglamentación y legislación vigente al momento. Estos servicios estarán cubiertos mientras dure la declaración de emergencia con cero (\$0) copago.

Si la cubierta de su grupo cuenta con acceso a la plataforma de MCS Medilínea MD, el servicio será con cero (\$0) copago **hasta el martes, 30 de junio de 2020**. Incluimos para su conveniencia una guía sobre el registro y uso de esta plataforma virtual.

Si su cubierta no cuenta con acceso a la plataforma de MCS Medilínea MD y le interesa añadir este servicio, favor de comunicarse con su Ejecutivo de Cuentas directamente.

Recuerde que también tenemos disponibles nuestras líneas de servicio con profesionales de la salud:

- **MCS Medilínea** 1-888-727-6271, con consultas de enfermería 24 horas.
- **MCS Solutions** 1-888-627-4327, con profesionales de salud mental disponibles.

- **Periodo de gracia para pago de prima** – En los casos que sea necesario, MCS Life ha autorizado un periodo de gracia de 30 días para el pago de primas. Esto no implica relevo de pago de primas. En el caso de insuficiencia de fondos para pago directo, no aplicarán penalidades.

Para **grupos auto asegurados**, si al grupo **no** le interesa que le apliquen estas medidas ordenadas por la Oficina Del Comisionado de Seguros de Puerto Rico a su grupo, favor de comunicarse con su Ejecutivo de Cuentas ya sea por escrito o verbal **en o antes del viernes 20 de marzo de 2020**.

Nuestro compromiso es mantenerlos informados de sus alternativas durante este estado de emergencia para brindarles el servicio y alternativas que satisfagan las necesidades de su empresa y sus empleados. Recuerde, lávese las manos, mantenga el distanciamiento social y manténgase relajado y descansado en la medida que sea posible. Si tiene alguna inquietud sobre su salud, comuníquese con su médico primario, trate de evitar ir al hospital. De tener alguna duda relacionada con este asunto, puede comunicarse con su Ejecutivo de Cuenta o con la Unidad de Servicio al Patrono al 1-888-758-1294 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Cuidese mucho,

MCS Life Insurance Company